2 de noviembre de 2026

Ciudadana
Delcy Eloína Rodríguez Gómez, presidenta (E) de Venezuela
Caracas.-

Asunto: Solicitud de información sobre declaraciones de Delcy Rodríguez Gómez el 29 de octubre.

Por la presente y en virtud del derecho constitucional que tiene toda persona de pedir información y a ser informada de forma adecuada, oportuna y verazmente por la Administración Pública, sobre el estado de las actuaciones en que estén directamente interesadas, según lo establecido en los artículos 51, 141 y 143 de la Constitución Nacional, así como en los artículos 7 y 9 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, artículos 8 al 10 de la Ley contra la Corrupción y lo previsto en la Ley Orgánica de Bienes Públicos, nos dirijimos a usted a fin de solicitar la publicación de contratos petroleros suscritos durante 2025 y 2026 y los activos del Estado que pueden ser enajenados o "devueltos a sus propietarios", según su declaración.

Solicitamos la publicación en datos abiertos de información completa y verificable de:

De los 61 contratos suscritos:

- Texto completo de los 61 contratos suscritos con empresas nacionales e internacionales que participan en el sector hidrocarburos.
- Criterios utilizados para la selección de las empresas con las cuales se suscribieron los 61 contratos y la autorización de los 44 contratos restantes que están por firmarse.
- Fecha y acta de autoriación de la Asamblea Nacional para firma de esos contratos: Constitución Nacional arts. 150 y 187.9 otorgan la competencia a AN de autorizar al Ejecutivo celebrar contratos de interés público nacional, especialmente cuando involucren Estados, entidades oficiales extranjeras o sociedades no domiciliadas en Venezuela.

De los activos públicos susceptibles de enajenación o "devolución":

- Listado de los activos propiedad del Estado susceptibles de enajenación según categorías: bienes, empresas, participación accionarial en empresas.

En espera de su receptividad a esta petición y el cumplimiento de los lapsos de respuesta previstos en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, dejamos constancia de nuestro correo electrónico para recibir respuesta en la siguiente cuenta: contacto@transparenciave.org y exhortamos que esta información esté disponible para todos los ciudadanos (as) en el portal web del Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos.

Atentamente,

Mercedes De Freitas
Transparencia Venezuela

Email: contacto@transparenciave.org X: @nomasguiso

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA
PALACIO BLANCO

09 NOV. 2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
RECIBE:
HORA: 11:15 am